



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos – Oficina
de Desarrollo del Talento Humano

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de La Lucha contra la corrupción y la impunidad”*

ANEXO N° 03 REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

SEGUNDA CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 181-2019-MINAGRI-SG- OGGRH/ODTH

“CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) JEFE (A) DE COMISIÒN”

DEPENDENCIA: Órgano de Control Institucional.

OBJETO: Contratar los servicios de un/a (01) Jefe (a) de Comisión de para brindar apoyo en el Órgano de Control Institucional.

I. BASE LEGAL:

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego y modificatorias.
- d. Directiva General N° 005-2019-MINAGRI/SG “Procedimiento para la convocatoria, selección y contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, contratación administrativa de servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego” aprobada por Resolución de Secretaría General N°0125-2019-MINAGRI-SG
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Ejecutar y validar las actividades de control institucional en el ámbito de su competencia, de acuerdo a la normativa vigente.
2. Coordinar y supervisar comisiones o equipos de trabajo encargados de realizar servicios de control y servicios relacionados, como especialista de comisión de auditoría.
3. Elaborar y ejecutar los planes y programas de los servicios de control y servicios relacionados, aplicando las normas generales de control gubernamental y demás disposiciones establecidas con la finalidad de cumplir los objetivos, y los procedimientos a seguir para la obtención de éstos.
4. Asignar, supervisar y participar de la ejecución del desarrollo de procedimientos de auditoría descritos en el programa, por parte del profesional experto, abogado y demás integrantes de la comisión auditora, cautelando que las evidencias obtenidas y valoradas sean suficientes y apropiadas con la finalidad de cumplir los objetivos de auditoría.
5. Formular desviaciones de cumplimiento en los servicios de control posterior, cautelando la adecuada sustentación en los documentos de auditoría y enmarcados en la normativa vigente, con la finalidad de cumplir con los objetivos de la auditoría.
6. Redactar, suscribir y presentar los proyectos de informes resultantes de los servicios de control y servicios relacionados, cautelando el cumplimiento de lo establecido por las normas de auditoría gubernamental, con la finalidad de mejorar las actividades y procesos que realizan los funcionarios de la entidad a través de la revisión de las actuaciones en el cumplimiento de sus funciones.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de La Lucha contra la corrupción y la impunidad”*

7. Supervisar, ordenar, referenciar y presentar los documentos de auditoría de las labores de control que se les asignen, a fin de registrar y custodiar el archivo permanente del OCI.
8. Informar sobre situaciones o solicitudes que se presenten en el transcurso de las labores de control para superarlas, a fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Control aprobado por la CGR.
9. Participar y formular propuestas para el proyecto del Plan Anual de Control y el Plan Operativo Institucional, así como la evaluación de su ejecución, con la finalidad de que ésta se realice de manera objetiva y precisa.
10. Participar en servicios de control simultáneo de procedimientos de ejecución de obras, que le sean asignados.
11. Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General mínima de cinco (05) años en el ejercicio de su profesión, en el sector público y/o privado. • Experiencia Específica de tres (03) años en el sector Público. • Haber participado en el sector público como Jefe de Comisión y/o Auditor en servicios de control posterior, simultáneos y relacionados, un mínimo de un (01) año en Órganos de Control Institucional.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis • Organización de la información • Planificación • Dinamismo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Titulado en Contabilidad, Administración o Derecho. • Colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de especialización y/o Diplomado en Control Gubernamental y/o Gestión Pública o temas relacionados a las funciones del puesto. (90 horas).
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Gestión Pública; Sistema Nacional de Control; Sistemas Administrativos del Estado relacionados a la materia

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Yauyos (Jr. Yauyos N° 258 – Cercado de Lima)
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre 2019
Remuneración mensual	S/ 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 soles) incluye montos y afiliados de ley, así como toda deducción aplicable al/a trabajador/a.